



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
17 MAR 2020	
H 30	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe solicita al Ejecutivo Provincial que, en el marco de las medidas y/o acciones a llevar a cabo ante la emergencia sanitaria por el avance del **COVID-19** "coronavirus", el Ministerio de Salud de la provincia suspenda por 180 días eventuales incrementos en el valor de órdenes de consulta, bonos asistenciales y de internación de la obra social IAPOS.


SERGIO JOSÉ RASILE
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Ante el avance del virus Covid-19 (coronavirus) en nuestro país, se tomaron tanto desde el Estado nacional, como provincial y también desde los municipios y comunas, diferentes medidas y acciones que tienden a disminuir o morigerar la propagación del mismo en la población.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En el mismo sentido, y en virtud de que nos encontramos ante una situación de emergencia sanitaria, consideramos oportuna, la suspensión por 180 día de eventuales incrementos en el valor de órdenes de consulta, bonos asistenciales y de internación de la obra social IAPOS.

Dicha medida radica en la necesidad de los afiliados a la obra social provincial de efectuar consultas ante la presencia de alguna sospecha o síntomas de padecer tal enfermedad, ante lo cual un eventual incremento en el valor de las órdenes y bonos, estaría agravando aún más la situación, no solo desde lo sanitario, sino también desde el punto de vista económico.

Cabe destacar, que a partir del 1 de agosto de 2019 se realizó la última actualización en el precio, siendo los valores vigentes al día de hoy los siguientes: orden de consulta \$79, bonos asistenciales \$16 cada uno y en lo que refiere a la orden de internación, el costo es de \$ 316.

Por lo expuesto, y con el objeto de aportar herramientas que contribuyan a reducir el impacto negativo de esta emergencia, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la sanción de la presente propuesta.


SERGIO JOSE BASILE
Diputado Provincial